

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 708-2017-UNAM

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 505-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de Diciembre 2017, Informe N° 133-2017-PJML/DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 26 de Noviembre 2017, Informe N° 049-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM de 15 de Diciembre 2017, Hoja de Coordinación N° 0257-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 09 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 0257-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 09 de Noviembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a Vicepresidencia Académica para su aprobación, el Plan de Proyección Social denominado "Levantamiento Topográfico", a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a realizarse el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla — Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, con Oficio N° 505-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de Diciembre 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 133-2017-PJML/DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 26 de Noviembre 2017 y Hoja de Coordinación N° 0257-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 09 de Noviembre 2017, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Proyección Social denominado "Levantamiento Topográfico", a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a realizarse el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla — Colegio de Ingenieros del Perú. Cabe señalar que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental contenida en el Informe N° 133-2017-PJML/DRSA/VIPAC/CO/UNAM de 26 de Noviembre 2017

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, acordó por Unanimidad, aprobar con eficacia anticipada el Plan de Proyección Social denominado "Levantamiento Topográfico", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, el mismo que fue llevado a cabo el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla — Colegio de Ingenieros del Perú.

La Ley del procedimiento Administrativo General Nº 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Proyección Social denominado "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que fue llevado a cabo el 18 de Noviembre del 2017, en el Complejo La Bodeguilla — Colegio de Ingenieros del Perú, conforme se encuentra contenido en Cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

ViPAC VIPAC VIPI EPIM

RESIDEN

Arch. (2)

ABOG.

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SEÑOR: Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Presente NORGANIZADORA Firma Follos	16 25 16 25 16 25 16 25 16 25 16 25 16 25 16 25 16 25 17 43 am 18 16 26 18
DEFENERA	
REFERENCIA : INFORME N° 133-2017-PJML,	/DRSA/VPAC/UNAM
cordialmente y en atención a los documentos de la referen aprobación del "PLAN DE PROYECCIÓN SOCIAL "LEVANTA peticionado por el lng. Arquímedes León Vargas Luque Elngeniería de Minas. Según informe adjunto.	MIENTO TOPOGRAFICO". conforme lo
Agradeciendo la atención para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y	al presente, hago propicia la ocasión estima personal.
Atentamente,	PREBIDENCIA - UNAM Prov. 5686 Folias: -8 - Pase a: 56 Fecha: 1800 2017 Para: 565.60 AE. Contistón Alanosa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME VICEPRESIDENTA ACADÉMICA EJVIPAC im. see Arc Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL PROVEIDO: FECHA: PASE A: PARA: PARA: SECRETARIA GENERAL PAGENERAL PARA: SECRETARIA GENERAL PAGENERAL PARA: SECRETARIA GENERAL PAGENERAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL
WWWW upam edu po	053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

Vice_presidencia@unam.edu.pe

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

"Año del buen servicio al Ciudadano"

INFORME N°133-2017-PJML/DRSA/VPAC/UNAM-

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME

Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE

Director de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : OPINION RESPECTO A PLAN DE PROYECCION OSCIAL "LEVANTAMIENTO

TOPOGRAFICO"

REFERENCIA : INFORME N° 049-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM

FECHA : 26 de noviembre del 2017

Mediante el presente es particularmente grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención del documento de la referencia, remitir Opinión respecto al Plan de Proyección Social denominado: "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO", a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Al respecto, la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria que pertenece a esta Dirección informa que dicha actividad tendrá Resolución de aprobación del Plan de Trabajo, asimismo y a los participantes se les otorgará la constancia respectiva, tal como lo estipula el reglamento de Actividades Cocurriculares y de Proyección Social vigente.

Por lo que se procede a remitir a vuestra Autoridad, con la opinión favorable dependencia para la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONALDE MOQUEGUA

UNAM

DIRECCION

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



<u>Cc.:</u> <u>Archivo</u>



DRSA





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 049-2017-UPSEU/DRSA/VPAC/UNAM

A

DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE.

Director de Responsabilidad Social y Ambiental

DE

PROF. VICTOR SERRUTO MURILLO.

(e) Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

ASUNTO

REMITO OPINION DEL PLAN DE TRABAJO - PROYECCION SOCIAL

"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"

REFERENCIA

HOJA DE COORDINACION N° 0257 - EPIM/VIPAC/UNAM

FECHA

Moguegua, 15 de Noviembre del 2017

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia HOJA DE COORDINACION N° 0257 – EPIM/VIPAC/UNAM. Debo de manifestarle que dicha Actividad como tal tendrá Resolución del Plan de Trabajo, para los participantes solo se les certificado más no una Resolución, de acuerdo al Reglamento de Las Actividades Cocurriculares.

Así mismo precisar si la actividad solo es de Proyección Social o También se Incluirá Como actividad Cocurricular de Proyección Social, de ser el caso deberá de precisar las horas de los estudiantes.

-Adjunto copia del Reglamento de las Actividades Cocurriculares y Resolución.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite pertinente.

Atentamente.

ROF. VICTOR LUIS SERRUTO MURILLO UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Cc. Archivo



FOLIOS: C.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE D.R.S. HOJA DE COORDINACIÓN Nº 0257 - 2017 - EPIM/VIPAC/UNA

Α

DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE

Director de Responsabilidad Social y Ambiental - UNAM.

ASUNTO

REMITO PLAN DE TRABAJO - PROYECCIÓN SOCIAL "LEVANTAMIENTO

TOPOGRAFÍCO"

FECHA

Moquegua, 09 de noviembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitirle el Plan de Trabajo – Proyección Social "Levantamiento Topográfico", lugar de actividad Complejo la Bodegilla - Colegió de Ingenieros Moquegua.

En tal sentido solicito que dicha actividad sea considerado como Proyección Social, con la emisión de constancia por parte de vuestra dirección y el acto resolutivo de felicitación emitida por la autoridad Universitario.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

ALVL/DEPIM. dycf/sec.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL							
FECHA:	ECHA:PROV. N°:						
FOLIOS:		PASE A. UPSEU					
PARA:	Informe	respedino					
<u> </u>							
FIRMA							

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS



PLAN DE TRABAJO







PROYECCION SOCIAL

"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"

Complejo la Bodeguilla - CIP MOQUEGUA

PROYECCION SOCIAL "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO"

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad : "Proyec

"Proyección Social "Levantamiento Topográfico"

Naturaleza

Proyección Social

Sector

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM.

Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

Unidad Responsable

Escuela Profesional de Ingeniería Minas

Organizador

Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Apoyo

Docentes EPIM

Fecha

18 Noviembre del 2017

Lugar de la actividad

Complejo la Bodeguilla - Colegio de Ingenieros Moquegua

I. PRESENTACIÓN:

La Universidad Nacional de Moquegua desempeña un papel estratégico en la búsqueda de soluciones a los problemas más importantes que se plantean hoy en los ámbitos de la ciencia y la educación,

La presente actividad de proyección social abarca la participación de los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Minas, encargada de la formación académico-profesional de los futuros profesionales y a su vez participar como actor fundamental del desarrollo socio-económico local, regional y del país.

En pocas palabras, la actividad de proyección social brindará el apoyo necesario para solucionar parte del problema, que es la carencia de los levatamientos topográficos que requieren muchas instituciones y organizaciones para lograr sanear sus terrenos.

FINALIDAD

La actividad de proyección social tiene la finalidad de realizar el <u>Levantamiento Topográfico</u> <u>de los terrenos del Colegio de Ingenieros del Perú</u> que no cuentan con esta información a detalle y para que la misma logre emplear la información obtenida para beneficiar a sus colegiados y comunidad en general.



II. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General.

✓ Promover y contribuir al desarrollo de las organizaciones de la región através de los docentes de los docentes Escuela Profesional De Ingeniería De Minas

2.2. Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad de la interacción entre la EPIM y el entorno social
- Crear espacios para que los docentes pongan al servicio de la sociedad sus conocimientos

III. <u>DESTINATARIO:</u>

La actividad de proyección social se realizara en el Complejo la Bodeguilla, en favor del Colegio de Ingenieros del Perú Filial Moquegua

IV. LUGAR Y FECHA

Lugar

: Complejo la Bodeguilla CIP-Moquegua

Fecha

: 18 de noviembre del 2017

Horario

: 06:00am a 12:00m.

V. DESARROLLO DEL EVENTO

5.1. Organizadores

 Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

5.2. Actividad

 Levantamiento Topográfico de los terrenos del Colegio de Ingenieros del Perú Moguegua. (Complejo la Bodeguilla).

VI. RESULTADOS ESPERADOS:

Realizar el levantamiento topográfico Entregar los planos impresos y sellados al los beneficiarios (CIP-Moquegua)





VII. PRESUPUESTO Y CERTIFICACIÓN:

El presupuesto será financiado por los docentes participantes de la actividad como parte de su proyección social.

7.1. Presupuesto

El presupuesto será financiado por los docentes participantes de la actividad como parte de su proyección social.

PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	PU.	SUB.T
Agua mineral 1000ml)	UND.	10	S/. 4.00	S/. 40.00
Alimentación (Desayuno)	UND	10	S/. 8.00	S/. 80.00
Alimentación (Almuerzo)	UND.	10	S/. 40.00	S/. 400.00
Transporte al lugar de trabajo (autos ida y retorno)	UND.	3	S/. 50.00	S/. 150.00
Impresión de planos	UND.	3	S/. 8.00	S/. 24.00
Costo mano de obra (servicios profesionales)	UND.	10	S/. 180.00	S/. 1,800.00
Valorización empleo de equipos	DIA	3	S/. 250.00	S/. 750.00
TOTAL				S/. 2,494.00

7.2. Certificación

Se entregará:

- Certificado o constancias de la actividad por parte de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM.
- Resolución de felicitación por la autoridad universitaria.

VIII. EJECUTORES:

- Ing. Cesar Augusto Villa Alagón
- Ing. Agapito Flores Justo
- Ing. Ernesto Laricano Flores
- Ing. Arquímedes León Vargas Luque
- Lic. José Quintana Quispe
- Lic. Víctor Cahuana Quispe
- Ing. Osmar Cuentas Toledo
- Asistentes de campo

IX. VERIFICACIÓN:

> Se presentará un informe de la actividad documentada con fotografías y la entrega de una copia del producto final.



